CONTRATO ABIERTO Nº 08 / 2012

CD Nº 05 / 2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NÉFROLOGIA EN EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO Y HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO".

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por la **Lic. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N°1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir el presente Contrato por Resolución S.G. Nº1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Empresa **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**, domiciliada en Dr. Eligio Ayala Nº 878 e/ Av. Estados Unidos y Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Enrique Juan Clari Camps**, con Cédula de Identidad N° 340.179, otorgado por Constitución de Sociedad, la Escribana Carmen Luisa Bovo de Fariñas Reg. Nª 259 por Escritura Nº 35, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA, EN EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO Y HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO", El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA, EN EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO Y HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 28/03/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto **240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, previa aprobación de la Ley de Presupuesto, del Plan Financiero y Plan de Caja, hasta la suma de **(Gs. 127.550.000) Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta mil**.

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Asunción - Paraguay

Lic. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC)** con el Código **N° 231.132.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012 *"Servicio de Mantenimiento para la Planta Tratadora de Agua para El Instituto Nacional de Nefrología, en el Centro de Emergencias Médicas, Hospital Regional de Coronel Oviedo y Hospital Regional de Pedro Juan Caballero."*, convocado por EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, La adjudicación fue realizada por **Resolución D.G.A.F. N° 011 de fecha 28 de marzo de 2012.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo, hasta el **31 de diciembre de 2012.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe Total a pagar por los servicios según la oferta adjudicada y la Resolución de adjudicación es por un monto mínimo de (Gs.43.500.000) Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil y por monto máximo de (Gs. 87.000.000) Guaraníes ochenta y siete millones.

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Adjudicada	Monto Mínimo Adjudicado (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo Adjudicado (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA - PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTOS	1	1	18.500.000	37.000.000
2	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA - HOSP. REGIONAL DE CORONEL OVIEDO	1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTOS	1	1	25.000.000	50.000.000
MONTO MINIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL. **MONTO MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES.**										**43.500.000**	**87.000.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 01-820260-08 del BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

- **REAJUSTE DE PRECIOS:**

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\{V1=P^* \ (CMC/Co)-1\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1. Las Órdenes de Servicio: serán emitida por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido en el contrato.

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Asunción - Paraguay

7.2. Plazo de Entrega: Entre la Dependencia solicitante y el proveedor se realizara un cronograma detallado de los trabajos a realizar cada mes, con su respectivo costo, de manera que este sea utilizado como referencia para la emisión de la Orden de Servicio y a partir de la recepción de la Orden, el proveedor tendrá 05 (Cinco) días hábiles para realizar el mantenimiento.

7.1.4 Lugar de Entrega: En la Dependencia solicitante;
- **Instituto Nacional de Nefrología**: Sito en Capitán Lombardo c/Sacramento, Teléf. N° 281-758.

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e, de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Adjudicada
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA - PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	1	**LA CASA DEL MEDICO S.A.**	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTOS	1	1
2	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA - HOSP. REGIONAL DE CORONEL OVIEDO	1	**LA CASA DEL MEDICO S.A.**	PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTOS	1	1

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de Mayo de 2012.

Sr. Enrique Juan Clari Camps
CONTRATISTA

Lic. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Asunción - Paraguay